
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO MEDIANTE
TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO
AL PLENO.**

Número: 12/2013

30 de diciembre de 2013



Natalia Guijarro Martínez, Concejala Delegada de Hacienda, tiene el honor de presentar la siguiente

PROPUESTA

Llegado el final del ejercicio se observa que existen aplicaciones presupuestarias con saldo insuficiente para la imputación de pagos con aplicación diferida en el capítulo I de gastos. Así mismo se constata que se han quedado varias facturas, derivadas de gastos efectuados en el ejercicio en el desarrollo de contratos en vigor, pendientes de reconocer la obligación por falta de crédito adecuado y suficiente.

Por todo ello, a los efectos de la oportuna contabilización en los Presupuestos Municipales de 2013, considero necesario la aprobación de la modificación presupuestaria n.º 12 del Presupuesto del ejercicio 2013 en los siguientes términos:

- Por transferencia de crédito:

ENTRE APLICACIONES DE CAP. 1 APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
10	9120	Órganos de Gobierno	16000	Seguridad Social.	108.040,56
11	9310	Hacienda	12101	Complemento específico	8.421,31
11	9310	Hacienda	13000	Retribuciones básicas.	36.661,94
11	9310	Hacienda	13002	Otras remuneraciones.	41.841,59
12	9206	Recursos Humanos	12000	Sueldos del Grupo A1.	2.711,82
12	9206	Recursos Humanos	12001	Sueldos del Grupo A2.	1.410,94
12	9206	Recursos Humanos	12003	Sueldos del Grupo C1.	2.623,04
12	9206	Recursos Humanos	12005	Sueldos del Grupo E.	9.323,99
12	9206	Recursos Humanos	12006	Trienios.	3.886,22
12	9206	Recursos Humanos	12100	Complemento de destino.	9.369,78
12	9206	Recursos Humanos	12101	Complemento específico	7.928,05
12	9206	Recursos Humanos	15000	Productividad.	8.345,59
12	9206	Recursos Humanos	15100	Gratificaciones.	15.321,57
12	9206	Recursos Humanos	16008	Asis. médica funcionarios	158.670,32
12	9206	Recursos Humanos	16204	Acción social.	125.000,00
12	9206	Recursos Humanos	16205	Seguros.	140.727,19
13	3200	Educación	12003	Sueldos del Grupo C1.	34.076,83
13	3240	Música y danza	12000	Sueldos del Grupo A1.	46.830,92
14	9290	Servicios generales	12005	Sueldos del Grupo E.	46.983,18
14	9290	Servicios generales	12100	Complemento de destino.	17.159,52
14	9290	Servicios generales	12101	Complemento específico	48.689,57
14	9290	Servicios generales	13002	Otras remuneraciones.	37.005,17
14	9290	Servicios generales	16001	Seguridad Social funciona	12.314,87
15	1330	Ordenación tráfico y estacionamiento	16002	S.S. LABORALES	4.927,67
19	3100	Control sanitario	12000	Sueldos del Grupo A1.	1.850,88
19	3100	Control sanitario	12003	Sueldos del Grupo C1.	802,20



19	3100	Control sanitario	12006	Trienios.	829,49
19	3100	Control sanitario	12100	Complemento de destino.	1.044,40
19	3100	Control sanitario	12101	Complemento específico	2.269,60
19	3100	Control sanitario	15000	Productividad.	371,05
19	3130	Laboratorio	12000	Sueldos del Grupo A1.	1.850,88
19	3130	Laboratorio	12003	Sueldos del Grupo C1.	7.964,20
19	3130	Laboratorio	12006	Trienios.	1.263,78
19	3130	Laboratorio	12100	Complemento de destino.	5.364,61
19	3130	Laboratorio	12101	Complemento específico	4.869,84
19	3130	Laboratorio	15000	PRODUCTIVIDAD	146,92
19	3130	Laboratorio	16001	Seguridad Social funciona	3.821,02
20	1700	Administración General. Medio Ambiente	12101	Complemento específico	1.323,08
20	1790	Playas	12004	Sueldos del Grupo C2.	8.397,33
20	1790	Playas	12100	Complemento de destino.	6.528,72
20	1790	Playas	12101	Complemento específico	7.135,06
20	1790	Playas	16001	Seguridad Social funciona	4.479,24
23	4310	Comercio, industria, muestras y mercados	12003	Sueldos del Grupo C1.	3.920,86
23	4310	Comercio, industria, muestras y mercados	12006	Trienios.	1.575,72
23	4310	Comercio, industria, muestras y mercados	12100	Complemento de destino.	2.647,15
23	4310	Comercio, industria, muestras y mercados	12101	Complemento específico	2.499,82
23	4930	Consumo	12000	Sueldos del Grupo A1.	849,38
23	4930	Consumo	12003	Sueldos del Grupo C1.	10.687,04
23	4930	Consumo	12004	Sueldos del Grupo C2.	8.495,34
23	4930	Consumo	12100	Complemento de destino.	10.882,86
23	4930	Consumo	12101	Complemento específico	15.224,77
23	4930	Consumo	16001	Seguridad Social funciona	11.832,68
24	2312	Juventud	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.165,81
25	4330	Desarrollo local	12000	Sueldos del Grupo A1.	1.850,88
25	4330	Desarrollo local	12003	Sueldos del Grupo C1.	401,10
25	4330	Desarrollo local	12006	Trienios.	581,55
25	4330	Desarrollo local	12100	Complemento de destino.	945,15
25	4330	Desarrollo local	12101	Complemento específico	1.255,85
25	4330	Desarrollo local	13000	Retribuciones básicas.	50.642,73
25	4330	Desarrollo local	13002	Otras remuneraciones.	4.250,69
25	4330	Desarrollo local	15000	Productividad.	361,89
25	4330	Desarrollo local	16002	Seguridad Social Laboral	1.958,51
26	9205	Informática. Nuevas tecnologías	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.269,97
27	4320	Turismo	12001	Sueldos del Grupo A2.	20.403,11
27	4320	Turismo	12003	Sueldos del Grupo C1.	4.742,38
27	4320	Turismo	12005	Sueldos del Grupo E.	45,57
27	4320	Turismo	12006	Trienios.	2.923,63
27	4320	Turismo	12100	Complemento de destino.	5.006,63
27	4320	Turismo	12101	Complemento específico	14.548,11
27	4320	Turismo	13002	Otras remuneraciones.	4.300,36
27	4320	Turismo	15000	Productividad.	583,47
27	4320	Turismo	16001	Seguridad Social funciona	6.122,33
28	9207	Contratación	12000	Sueldos del Grupo A1.	16.528,20
28	9207	Contratación	12003	Sueldos del Grupo C1.	1.604,40
28	9207	Contratación	12006	Trienios.	4.104,41
28	9207	Contratación	12100	Complemento de destino.	15.439,87
28	9207	Contratación	12101	Complemento específico	40.301,35



28	9207	Contratación	15000	Productividad.	8.388,42
28	9207	Contratación	16001	Seguridad Social funciona	9.402,00
28	9330	Patrimonio	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	891,74
28	9330	Patrimonio	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	216,44
28	9330	Patrimonio	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	1.307,64
28	9330	Patrimonio	12006	TRIENIOS	533,76
28	9330	Patrimonio	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.480,97
29	9208	Diseño e Imagen	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	20.571,88
29	9208	Diseño e Imagen	12006	TRIENIOS	8.429,94
29	9208	Diseño e Imagen	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.331,38
29	9208	Diseño e Imagen	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	25.150,17
29	9208	Diseño e Imagen	15000	PRODUCTIVIDAD	3.671,11
29	9208	Diseño e Imagen	16001	S.S. FUNCIONARIOS	18.906,85
31	4311	Aperturas	16002	S.S. LABORALES	4.943,11
				TOTAL	1.381.762,92

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
10	1640	Cementerio y servicios funerarios	16001	S.S. FUNCIONARIOS	37.195,54
10	9200	Administración General de Secretaría	12101	Complemento específico	119.204,81
11	9204	Imprenta	12003	Sueldos del Grupo C1.	18.476,08
14	1550	Vías públicas	14300	Otro personal-INEM	34.154,91
14	1710	Parques y jardines	12005	Sueldos del Grupo E.	40.634,84
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	13002	Otras remuneraciones.	797.555,91
17	3400	Administración General de Deportes	13000	Retribuciones básicas.	155.346,69
18	2310	Drogodependencias	12101	Complemento específico	34.390,98
21	3320	Bibliotecas y Archivos	12000	Sueldos del Grupo A1.	25.235,34
22	3380	Fiestas, cultos y religiones	12005	Sueldos del Grupo E.	6.317,76
29	1510	Urbanismo y Vivienda	12003	Sueldos del Grupo C1.	86.227,85
32	1620	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	12004	Sueldos del Grupo C2.	27.022,21
				TOTAL	1.381.762,92

ENTRE APLICACIONES DE ÁREA DE GASTO 1 APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	12101	Complemento específico	192.665,22
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	12104	Nocturnidad	84.343,12
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	13002	Otras remuneraciones.	733.524,89
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	15000	Productividad.	141.702,99
33	1610	Abastecimiento y distribución de agua	46700	TRANSFER. ENT. LOCALES	1.660.200,00
				TOTAL	2.812.436,22



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
14	1710	Parques y jardines	21000	Conserv. infraestructura	21.000,00
32	1620	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	22700	Limpieza y aseo	2.791.436,22
				TOTAL	2.812.436,22

ENTRE APLICACIONES DE ÁREA DE GASTO 2
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
18	2311	Otros servicios acción social	12003	Sueldos del Grupo C1.	6.600,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
18	2311	Otros servicios acción social	22706	Estudios y trab. técnicos	6.600,00

ENTRE APLICACIONES DE ÁREA DE GASTO 4
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
27	4320	Turismo	12100	Complemento de destino.	10.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
27	4320	Turismo	22606	Estudios y trab. técnicos	10.000,00

En Benidorm, a 30 de diciembre de 2013.
La Concejala de Hacienda



INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Informe en relación con lo dispuesto en los artículos 177 y 179, en su caso, del TRLHL

Visto el expediente de modificación presupuestaria n.º 11 tramitado para efectuar transferencias de créditos de gastos correspondientes a aplicaciones presupuestarias, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito de gastos corrientes correspondientes a aplicaciones presupuestarias vienen reguladas en los artículos 179 y 180 del RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo y 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases de ejecución del citado Presupuesto.

Las transferencias que se proponen observan las limitaciones impuestas por el artículo 180 del RDLeg. 2/2004 y el artículo 41 del Real Decreto 500/1990:

- No afectarán a créditos ampliables ni extraordinarios concedidos en el ejercicio.

- No se minoran créditos incrementados con transferencias o suplementos, ni los incorporados con cargo al Remanente de Tesorería, salvo cuando afecten a créditos de personal.

- No se incrementan créditos que hayan sido objeto de minoración por otras transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.

El total de altas de créditos es igual a las bajas, y los créditos de las referidas aplicaciones presupuestarias en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos, ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

La justificación de la modificación consiste en que se ha puesto de manifiesto la existencia de ejecución excesiva de gastos en diversas aplicaciones presupuestarias de gasto del capítulo 2, mientras que en otras de capítulo 1 y 4 existen remanentes de crédito. Por ello, resulta oportuno transferir el crédito disponible en aplicaciones presupuestarias de gasto de capítulo 1 y 4 de



departamentos que han resultado con saldo de crédito positivo a aquellos con saldo insuficiente.

Así mismo, se constata que existen diferentes saldos a nivel de vinculación jurídica del capítulo 1 cuya ejecución real supera al crédito disponible, mientras otros presentan un saldo positivo, en este sentido se hace aconsejable la transferencia de crédito entre ambos saldos.

Al haberse llevado a cabo la renegociación a la baja de la contrata de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos prevista en el presupuesto para todo el ejercicio 2013 con efectos desde el mes de septiembre, el remanente de crédito que se debía haber obtenido en capítulo 1 por las medidas del RDL 8/2010 se transfiere a gastos de capítulo 2 para financiar los gastos por los contratos vigentes con dicha contratista en 2013.

El órgano competente para su aprobación es, según lo dispuesto en el artículo 9 de las bases de ejecución del Presupuesto, la Alcaldía.

Por todo ello se informa que la tramitación del expediente se ajusta a la normativa vigente, resultando la operación nivelada y sin que se produzca déficit inicial, siendo la resolución de la Alcaldía firme y ejecutiva desde el momento que se dicte sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Benidorm, a 30 de diciembre de 2013.

El Interventor



INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Informe en relación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el expediente de modificación presupuestaria n.º 12 tramitado para efectuar transferencias de créditos de gastos correspondientes a aplicaciones presupuestarias, procede emitir el siguiente informe:

La tramitación del expediente no afecta a los parámetros establecidos en la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por tanto, el presupuesto una vez modificado sigue cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto. Respecto al objetivo de deuda pública, no es posible comprobar su cumplimiento en los propios términos del artículo 13, es decir, respecto al PIB, aunque sí respecto a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Haciendas Locales: la deuda se situará a finales de 2013 superará el 110% de la Ley. Sin embargo, considerando que el Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento prevé una senda de reducción del endeudamiento compatible con el objetivo de sostenibilidad financiera en 2020, y a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la LOEPSF, no se puede concluir que el presupuesto de 2013 incumpla el objetivo de deuda de la Ley.

El presente informe se emite de forma diferenciada del referente al informar sobre los aspectos de los artículos 177 y siguientes del TRLHL, por recomendación expresa de la Sindicatura de Comptes.

En Benidorm, a 30 de diciembre de 2013.
El Interventor



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria n.º 12 de 2013 por transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto y de personal, considerando que según informa el Sr. Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, a lo establecido en las bases de ejecución del vigente presupuesto y a los parámetros establecidos en la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por la presente vengo en disponer la aprobación de resolución de modificación presupuestaria n.º 12, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos las siguientes modificaciones:

- Por transferencia de crédito:

ENTRE APLICACIONES DE CAP. 1 APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
10	9120	Órganos de Gobierno	16000	Seguridad Social.	108.040,56
11	9310	Hacienda	12101	Complemento específico	8.421,31
11	9310	Hacienda	13000	Retribuciones básicas.	36.661,94
11	9310	Hacienda	13002	Otras remuneraciones.	41.841,59
12	9206	Recursos Humanos	12000	Sueldos del Grupo A1.	2.711,82
12	9206	Recursos Humanos	12001	Sueldos del Grupo A2.	1.410,94
12	9206	Recursos Humanos	12003	Sueldos del Grupo C1.	2.623,04
12	9206	Recursos Humanos	12005	Sueldos del Grupo E.	9.323,99
12	9206	Recursos Humanos	12006	Trienios.	3.886,22
12	9206	Recursos Humanos	12100	Complemento de destino.	9.369,78
12	9206	Recursos Humanos	12101	Complemento específico	7.928,05
12	9206	Recursos Humanos	15000	Productividad.	8.345,59
12	9206	Recursos Humanos	15100	Gratificaciones.	15.321,57
12	9206	Recursos Humanos	16008	Asis. médica funcionarios	158.670,32
12	9206	Recursos Humanos	16204	Acción social.	125.000,00
12	9206	Recursos Humanos	16205	Seguros.	140.727,19
13	3200	Educación	12003	Sueldos del Grupo C1.	34.076,83
13	3240	Música y danza	12000	Sueldos del Grupo A1.	46.830,92
14	9290	Servicios generales	12005	Sueldos del Grupo E.	46.983,18
14	9290	Servicios generales	12100	Complemento de destino.	17.159,52
14	9290	Servicios generales	12101	Complemento específico	48.689,57
14	9290	Servicios generales	13002	Otras remuneraciones.	37.005,17
14	9290	Servicios generales	16001	Seguridad Social funciona	12.314,87
15	1330	Ordenación tráfico y estacionamiento	16002	S.S. LABORALES	4.927,67
19	3100	Control sanitario	12000	Sueldos del Grupo A1.	1.850,88
19	3100	Control sanitario	12003	Sueldos del Grupo C1.	802,20



19	3100	Control sanitario	12006	Trienios.	829,49
19	3100	Control sanitario	12100	Complemento de destino.	1.044,40
19	3100	Control sanitario	12101	Complemento específico	2.269,60
19	3100	Control sanitario	15000	Productividad.	371,05
19	3130	Laboratorio	12000	Sueldos del Grupo A1.	1.850,88
19	3130	Laboratorio	12003	Sueldos del Grupo C1.	7.964,20
19	3130	Laboratorio	12006	Trienios.	1.263,78
19	3130	Laboratorio	12100	Complemento de destino.	5.364,61
19	3130	Laboratorio	12101	Complemento específico	4.869,84
19	3130	Laboratorio	15000	PRODUCTIVIDAD	146,92
19	3130	Laboratorio	16001	Seguridad Social funciona	3.821,02
20	1700	Administración General. Medio Ambiente	12101	Complemento específico	1.323,08
20	1790	Playas	12004	Sueldos del Grupo C2.	8.397,33
20	1790	Playas	12100	Complemento de destino.	6.528,72
20	1790	Playas	12101	Complemento específico	7.135,06
20	1790	Playas	16001	Seguridad Social funciona	4.479,24
23	4310	Comercio, industria, muestras y mercados	12003	Sueldos del Grupo C1.	3.920,86
23	4310	Comercio, industria, muestras y mercados	12006	Trienios.	1.575,72
23	4310	Comercio, industria, muestras y mercados	12100	Complemento de destino.	2.647,15
23	4310	Comercio, industria, muestras y mercados	12101	Complemento específico	2.499,82
23	4930	Consumo	12000	Sueldos del Grupo A1.	849,38
23	4930	Consumo	12003	Sueldos del Grupo C1.	10.687,04
23	4930	Consumo	12004	Sueldos del Grupo C2.	8.495,34
23	4930	Consumo	12100	Complemento de destino.	10.882,86
23	4930	Consumo	12101	Complemento específico	15.224,77
23	4930	Consumo	16001	Seguridad Social funciona	11.832,68
24	2312	Juventud	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.165,81
25	4330	Desarrollo local	12000	Sueldos del Grupo A1.	1.850,88
25	4330	Desarrollo local	12003	Sueldos del Grupo C1.	401,10
25	4330	Desarrollo local	12006	Trienios.	581,55
25	4330	Desarrollo local	12100	Complemento de destino.	945,15
25	4330	Desarrollo local	12101	Complemento específico	1.255,85
25	4330	Desarrollo local	13000	Retribuciones básicas.	50.642,73
25	4330	Desarrollo local	13002	Otras remuneraciones.	4.250,69
25	4330	Desarrollo local	15000	Productividad.	361,89
25	4330	Desarrollo local	16002	Seguridad Social Laboral	1.958,51
26	9205	Informática. Nuevas tecnologías	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.269,97
27	4320	Turismo	12001	Sueldos del Grupo A2.	20.403,11
27	4320	Turismo	12003	Sueldos del Grupo C1.	4.742,38
27	4320	Turismo	12005	Sueldos del Grupo E.	45,57
27	4320	Turismo	12006	Trienios.	2.923,63
27	4320	Turismo	12100	Complemento de destino.	5.006,63
27	4320	Turismo	12101	Complemento específico	14.548,11
27	4320	Turismo	13002	Otras remuneraciones.	4.300,36
27	4320	Turismo	15000	Productividad.	583,47
27	4320	Turismo	16001	Seguridad Social funciona	6.122,33
28	9207	Contratación	12000	Sueldos del Grupo A1.	16.528,20
28	9207	Contratación	12003	Sueldos del Grupo C1.	1.604,40
28	9207	Contratación	12006	Trienios.	4.104,41
28	9207	Contratación	12100	Complemento de destino.	15.439,87
28	9207	Contratación	12101	Complemento específico	40.301,35



28	9207	Contratación	15000	Productividad.	8.388,42
28	9207	Contratación	16001	Seguridad Social funciona	9.402,00
28	9330	Patrimonio	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	891,74
28	9330	Patrimonio	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	216,44
28	9330	Patrimonio	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	1.307,64
28	9330	Patrimonio	12006	TRIENIOS	533,76
28	9330	Patrimonio	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.480,97
29	9208	Diseño e Imagen	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	20.571,88
29	9208	Diseño e Imagen	12006	TRIENIOS	8.429,94
29	9208	Diseño e Imagen	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.331,38
29	9208	Diseño e Imagen	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	25.150,17
29	9208	Diseño e Imagen	15000	PRODUCTIVIDAD	3.671,11
29	9208	Diseño e Imagen	16001	S.S. FUNCIONARIOS	18.906,85
31	4311	Aperturas	16002	S.S. LABORALES	4.943,11
				TOTAL	1.381.762,92

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
10	1640	Cementerio y servicios funerarios	16001	S.S. FUNCIONARIOS	37.195,54
10	9200	Administración General de Secretaría	12101	Complemento específico	119.204,81
11	9204	Imprenta	12003	Sueldos del Grupo C1.	18.476,08
14	1550	Vías públicas	14300	Otro personal-INEM	34.154,91
14	1710	Parques y jardines	12005	Sueldos del Grupo E.	40.634,84
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	13002	Otras remuneraciones.	797.555,91
17	3400	Administración General de Deportes	13000	Retribuciones básicas.	155.346,69
18	2310	Drogodependencias	12101	Complemento específico	34.390,98
21	3320	Bibliotecas y Archivos	12000	Sueldos del Grupo A1.	25.235,34
22	3380	Fiestas, cultos y religiones	12005	Sueldos del Grupo E.	6.317,76
29	1510	Urbanismo y Vivienda	12003	Sueldos del Grupo C1.	86.227,85
32	1620	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	12004	Sueldos del Grupo C2.	27.022,21
				TOTAL	1.381.762,92

ENTRE APLICACIONES DE ÁREA DE GASTO 1 APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	12101	Complemento específico	192.665,22
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	12104	Nocturnidad	84.343,12
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	13002	Otras remuneraciones.	733.524,89
16	1320	Seguridad, Movilidad y Participación Ciudadana	15000	Productividad.	141.702,99
33	1610	Abastecimiento y distribución de agua	46700	TRANSFER. ENT. LOCALES	1.660.200,00
				TOTAL	2.812.436,22



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
14	1710	Parques y jardines	21000	Conserv. infraestructura	21.000,00
32	1620	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	22700	Limpieza y aseo	2.791.436,22
				TOTAL	2.812.436,22

ENTRE APLICACIONES DE ÁREA DE GASTO 2
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
18	2311	Otros servicios acción social	12003	Sueldos del Grupo C1.	6.600,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
18	2311	Otros servicios acción social	22706	Estudios y trab. técnicos	6.600,00

ENTRE APLICACIONES DE ÁREA DE GASTO 4
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
27	4320	Turismo	12100	Complemento de destino.	10.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

Orgánico	Programa	Desc. programa	Económico	Descripción	Importe
27	4320	Turismo	22606	Estudios y trab. técnicos	10.000,00

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde en Benidorm, a 30 de diciembre de 2013, de lo que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,